



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Licencia c/goce de haberes - Dra. María Eugenia Verde

---

VISTO:

Que por expte. 0005760/2019, Dra. María Eugenia Verde solicita licencia con goce de haberes por razones de estudio; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Eugenia Verde se desempeña en un cargo como Profesor Asistente dedicación simple de la Cátedra de Periodoncia "A";

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra de Periodoncia "A"; Dra. Miriam Grenón;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. María Eugenia Verde (Leg: 45053), los días 4 de abril, 9 de mayo, 6 de junio, 4 de julio, 8 de agosto, 5 de septiembre, 3 de octubre, 7 de noviembre y 5 de diciembre de 2019, en el cargo de Profesor Asistente de la Cátedra de Periodoncia "A", por razones de estudio de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso e) del CCT R. H.C.S 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que, a su regreso, la Dra. María Eugenia Verde deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.